



## RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Programa Andaluz para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ('LiderA')  
**GDR DEL TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA (MA-06)**

**Documentación a presentar junto con la solicitud de ayuda**

De conformidad con la Regla 109.2 de la Instrucción de 15 de octubre de 2009 (Versión 2), la solicitud irá acompañada de la siguiente documentación:

### EMPRESAS EN GENERAL

**Aportar original para compulsar o copia compulsada.**

- Documento Nacional de Identidad (DNI) y DNI del cónyuge y libro de familia.
- Número de Identificación Fiscal (CIF) en vigor.
- Escritura de constitución, así como las modificaciones posteriores, debidamente inscritas en el Registro Público correspondiente.
- DNI del representante legal de la Sociedad.
- Documentación acreditativa de la representación que se ostenta.
- Memoria descriptiva de la intervención que se pretende realizar.
- 3 facturas pro-forma o presupuestos de todos los elementos de la inversión, lo más desglosadas posible, a nombre del solicitante. Se debe seleccionar la oferta más económica.
- En el caso de obra civil:
  - Si la obra requiere proyecto técnico: aportar proyecto técnico redactado por técnico competente y 3 ofertas o facturas pro-forma que incluyan los capítulos y unidades de obra valorados en el proyecto.
  - Si no se requiere proyecto técnico: memoria valorada y 3 ofertas o facturas pro-forma que incluyan los capítulos y unidades de obra valorados en la memoria.
- Certificado de cuenta bancaria (Entidad bancaria): original.
- Cuentas anuales de los 2 últimos ejercicios. (Las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia mediante certificado de la entidad bancaria donde domicilien la subvención.).
- Declaración de la Renta de los 2 últimos ejercicios. Si no dispone de ellas debe aportar declaración de las entidades financieras de la solvencia financiera de la solicitante (original).
- Justificara la disponibilidad del local del local donde se va a realizar la inversión: Notas simple actualizadas (máximo 3 meses) / contratos de arrendamiento (aportar los originales).
- 3 últimos recibos de autónomo, si procede.
- Alta Hacienda (Modelo 036), si procede.
- Titulación que se posea.
- Justificante de haber solicitado las licencias, autorizaciones o permisos administrativos necesarios para realizar la actividad o inversión solicitada.

## SECTOR AGRARIO Y GANADERO

### **Documentación a presentar junto con la solicitud de ayuda:**

De conformidad con la Regla 109.2 de la Instrucción de 15 de octubre de 2009 (Versión 2), la solicitud irá acompañada de la siguiente documentación:

**Aportar original para compulsar o copia compulsada.**

- Documento Nacional de Identidad (DNI) y DNI del cónyuge y libro de familia.
- Número de Identificación Fiscal (CIF) en vigor.
- Escritura de constitución, así como las modificaciones posteriores, debidamente inscritas en el Registro Público correspondiente.
- DNI del representante legal de la Sociedad.
- Documentación acreditativa de la representación que se ostenta.
- Memoria descriptiva de la intervención que se pretende realizar.
- 3 facturas pro-forma o presupuestos de todos los elementos de la inversión, lo más desglosadas posible, a nombre del solicitante. Se debe seleccionar la oferta más económica.
- En el caso de obra civil:
  - Si la obra requiere proyecto técnico: aportar proyecto técnico redactado por técnico competente y 3 ofertas o facturas pro-forma que incluyan los capítulos y unidades de obra valorados en el proyecto.
  - Si no se requiere proyecto técnico: memoria valorada y 3 ofertas o facturas pro-forma que incluyan los capítulos y unidades de obra valorados en la memoria.
- Certificado de cuenta bancaria (Entidad bancaria): original.
- Cuentas anuales de los 2 últimos ejercicios. (Las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia mediante certificado de la entidad bancaria donde domicilien la subvención.).
- Declaración de la Renta de los 2 últimos ejercicios. Si no dispone de ellas debe aportar declaración de las entidades financieras de la solvencia financiera de la solicitante (original).
- Acreditar la titularidad de las tierras objeto de la explotación subvencionada, mediante escritura de propiedad debidamente registrada, contrato de arrendamiento o documento análogo registrado, junto a nota simple actualizada del Registro de la Propiedad (máximo 3 meses). Además, deberá aportar salida gráfica del SIGPAC del año de la solicitud.
- 3 últimos recibos de autónomo, si procede.
- Alta Hacienda (Modelo 036), si procede.
- Informe de situación de la Agencia Tributaria.
- Informe de situación de cuenta de cotización en la Seguridad Social.
- Titulación que se posea.
- Justificante de haber solicitado las licencias, autorizaciones o permisos administrativos necesarios para realizar la actividad o inversión solicitada.
- Cartillas de la maquinaria agrícola registrada el ROMA de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

<p style="text-align: center;"><b>DATOS NECESARIOS PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA / PLAN DE VIABILIDAD</b></p>
--

- Si se han solicitado y/o obtenido otras ayudas públicas, indicar cuáles y aportar documentación que lo acredite, si procede.
- Descripción concisa y clara del proyecto y los objetivos que se pretenden con él.
- Experiencia de la empresa y sus administradores. Titulación de estos últimos.
- Principales proveedores, plazo entrega y ubicación de los mismos.
- Principales productos de su empresa (4 como máximo) y precio medio suyo y de la competencia.
- Mercados de referencia a los que se accede (local, comarcal, provincial,...).
- Formas de promoción de sus productos.
- Forma de aplicación de prevención de riesgos laborales (propia, externa,...), copia del contrato en caso de ser ajena.
- Calificación ambiental de la empresa.
- Previsión de ingresos de cada línea de producto, y % incremento anual a 3 años.
- Gastos fijos y variables del proyecto.
- Financiación del proyecto, porcentajes y cantidades.